

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la LMV, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada a las 12:30 horas del día 7 de mayo de 2002 adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, de Adolfo Domínguez, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2001 así como la gestión realizada por el Consejo de Administración.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo y, en consecuencia, aprobar la distribución de un dividendo bruto de 0,22 euros por acción lo que supone la distribución como dividendo del 24% del beneficio neto consolidado. El pago del dividendo se realizará a partir del día 15 de julio de 2002 de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores a través del Banco Santander Central Hispano, S.A.
3. Fijar la retribución de los Consejeros, que no tengan una participación en el capital social de Adolfo Domínguez superior al 5% o que no estén vinculados laboralmente a la sociedad, en treinta mil euros anuales para el ejercicio 2002.
4. Prorrogar el nombramiento de Arthur Andersen como auditor de las cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2002.
5. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo de 18 meses.
6. Delegar facultades para la formalización de los acuerdos de la Junta y para el depósito de las cuentas.

ADOLFO DOMINGUEZ

Asimismo se informó en la Junta General que Adolfo Domínguez, S.A. ha suscrito el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este Pacto Mundial es un código voluntario de conducta y tiene por objeto conseguir un desarrollo armónico, sostenible y fomentar el compromiso de las empresas de respeto a los derechos humanos, normas laborales y medio ambiente. Adolfo Domínguez, S.A. trabaja en la implantación de la SA8000, norma internacional que cubre los aspectos recogidos en el Pacto Mundial, para la verificación y auditoría del cumplimiento del mismo.

~~El Secretario~~
del Consejo de Administración

Ourense a 7 de mayo de 2002